Girón, 02 JUL 2025

Doctor
Jefe Oficina de Contratación

Referencia: **REMISION DE CUENTA DE COBRO N° 1 DEL CONTRATO 421-2025**

La presente tiene como finalidad allegar documentos y demás soportes de la cuenta de cobro N° 1 Contrato de Prestación de Servicios N° **421-2025** cuyo objeto es:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA JURIDICA Y DEFENSA JUDICIAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y PROCESOS DE GESTIÓN JURÍDICA Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER 9

Cordialmente,

PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO
C.C. 63.545.712 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA
421-2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN									Código:	PT –F.03		Pág. 1 de 1				
										Versión:	02						
										Fecha de Aprobación:	18/03/2025						
										DIRECCION DE PRESUPUESTO							
										Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS							
SOLICITUD ORDEN DE PAGO																	
CIUDAD Y FECHA:	1351 02 JUL 2025									**ANEXOS:**	**SI**	x	**NO**				
BENEFICIARIO:	PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO																
C.C. o NIT:	C.C.63.545.712 DE BUCARAMANGA																
VALOR EN PESOS:	$ 4.000.000			**VALOR EN LETRAS:**			CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE										
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No.	421		Fecha:	21 DE ABRIL DEL 2025						
	Transferencia		Adicional		Otro		No.			Fecha:							
OBJETO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA JURIDICA Y DEFENSA JUDICIAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y PROCESOS DE GESTIÓN JURÍDICA Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER 9							**NÚMERO BPPIM(Para proyectos de Inversión)**	2025-00000011563									
DOCUMENTOS ANEXOS:	Pago Seguridad Social y Parafiscales:			X	Certificación Bancaria:		X	Certificación Aportes Sena en Contratos de Obra									
	Entrada a Almacén:			Otros (Describir):													
CDP No.	25-00109	**RP No.**	25-01016	**Código Rubro Presupuestal:**		2.3.2.02.02.009.45.99.023 SERVICIO DE IMPLEMENTACION SISTEMAS DE GESTION		**Código Meta**	242186 SISTEMA DE GESTION IMPLEMENTADO			**Vigencia** 2025					
CONCEPTO:	**Informe de Supervisión:**		X	Acta Parcial:	X	**Acta Final:**		**No.**	1	**Periodo a cobrar**		24/04/2025	23/05/2025				
	Desembolso			Pago Anticipado :		**Anticipo:**											

RESPONSABLES:

PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO
C.C.63.545.712 DE BUCARAMANGA
Contratista

JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Supervisor

RESOLUCION No. 001933
(04 DE JUNIO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER,
En uso de sus atribuciones legales, en especial las señaladas en la Resolución No. 00028 de 2024, y

C O N S I D E R A N D O:

Que según resolución No. 001932 del 04 de junio de 2025, le fue aceptada la renuncia al Dr. **HENRY TOLOZA NAVARRO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1098671781, SECRETARIO JURIDICO Y DE DEFENSA JUDICIAL CODIGO 020 - GRADO 03 del Municipio de Girón, quien labora hasta el dia 04 de junio de 2025.

Que, para el correcto funcionamiento, se hace necesario encargar a un empleado que cumpla los requisitos para ejercer las funciones de la SECRETARÍA JURIDICA Y DE DEFENSA JUDICIAL CODIGO 020 - GRADO 03 del Municipio de Girón, desde el 05 de junio de 2025 y hasta que se nombre el titular del cargo.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria Administrativa de Girón (e).

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR de las funciones de la **SECRETARÍA JURIDICA Y DE DEFENSA JUDICIAL CODIGO 020 - GRADO 03** del Municipio de Girón, al funcionario **JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 13513903, JEFE OFICINA DE CONTRATACION CÓDIGO 006 GRADO 03, desde el 05 de junio de 2025 y hasta que se nombre el titular del cargo, sin dejar de desempeñar las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Girón – Santander -, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

XIOMARA PATRICIA GUERRERO SALAZAR
Secretario Administrativo (e)
Mediante Resolución No. 001823/2025

Elaboró: Olga Bueno Prada, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Eddy Johanna Jaimes Suarez, Directora de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500405455

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO HOSPITAL	$ 80.000
PRO UIS	$ 80.000
Total Estampillas	**$ 160.000**
Ordenanza 012	$ 16.000
Total a Pagar	**$ 176.000**

Fecha de Expedición 2025/07/01 **Fecha Limite de Pago** 2025/07/07

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

Contribuyente **Tipo de Doc.** CC **Número** 63545712

Nombre PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)0250250040545 5(3900)0000000176000(96)20250707

VALOR BASE	$ 4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 32.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 4.000.000
FECHA CONTRATO	21/04/2025
NRO. CONTRATO	421
NUMERO ORDEN DE PAGO	1

Contribuyente

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500405455**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

Tipo de Doc. CC Número: 63545712
Nombre: PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO
Dirección: Teléfono:

VALOR BASE	$ 4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 32.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 4.000.000
FECHA CONTRATO	21/04/2025
NRO. CONTRATO	421

PRO HOSPITAL	$ 80.000
PRO UIS	$ 80.000
Total Estampillas	**$ 160.000**
Ordenanza 012	$ 16.000
Total a Pagar	**$ 176.000**

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500405455**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

Total a Pagar **$ 176.000**

Fecha de Expedición 2025/07/01 **Fecha Limite de Pago** 2025/07/07

VALOR BASE	$ 4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 32.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 4.000.000
FECHA CONTRATO	21/04/2025
NRO. CONTRATO	421

PRO HOSPITAL	$ 80.000
PRO UIS	$ 80.000
Total Estampillas	**$ 160.000**
Ordenanza 012	$ 16.000

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500405455**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

Total a Pagar **$ 176.000**

Fecha de Expedición 2025/07/01 **Fecha Limite de Pago** 2025/07/07

VALOR BASE	$ 4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 32.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 4.000.000
FECHA CONTRATO	21/04/2025
NRO. CONTRATO	421

PRO HOSPITAL	$ 80.000
PRO UIS	$ 80.000
Total Estampillas	**$ 160.000**
Ordenanza 012	$ 16.000

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500405455**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

PRO HOSPITAL	$ 80.000
PRO UIS	$ 80.000
Total Estampillas	**$ 160.000**
Ordenanza 012	$ 16.000
Total a Pagar	**$ 176.000**

Contribuyente **Tipo de Doc.** CC **Número** 63545712

Nombre PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)0250250040545 5(3900)0000000160000(96)20250707

Fecha de Expedición 2025/07/01
Fecha Limite de Pago 2025/07/07

VALOR BASE	$ 4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 32.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 4.000.000
FECHA CONTRATO	21/04/2025
NRO. CONTRATO	421

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500405455**

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** CC **Número** 63545712

Nombre PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

Fecha de Expedición 2025/07/01

Total a Pagar **$ 176.000**

(415)8902012356005(8020)0250250040545 5(3900)0000000160000(96)20250707

(415)8902012356006(8020)0250250040545 5(3900)0000000016000(96)20250707

PRO HOSPITAL	$ 80.000
PRO UIS	$ 80.000
Total Estampillas	**$ 160.000**
Ordenanza 012	$ 16.000

BBVA

GOBIERNOS BUCARAMANGA

02 JUL 2025

AUX No 2

RECIBIDO

POR TRANSBANK

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502500409777

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 63545712
Nombre:
PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO

TRÁMITE
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

VALOR BASE	4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	32.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	4.000.000
FECHA CONTRATO	21/04/2025
NRO. CONTRATO	421
NUMERO ORDEN DE PAGO	1

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN

PRO HOSPITAL	$80.000
PRO UIS	$80.000

TOTAL	$160.000
Ordenanza 039/2005	$16.000
Total a pagar	**$176.000**

Con destino a:
Alcaldía de Girón

Fecha expedición: 2025/07/02
Fecha límite de pago: 2025/07/08

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07L

SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp:20250702 10:44:24

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO SAN JUAN GIRON

Nit : 890204802-6

CR 25 30 32 PAR PRINCIPAL

Autorización Numeración DIAN 18764078072259 Agosto 27 de 2024

Rango autorizado prefijo DS No 1 al 5000000 vigencia 12 meses

Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

Número	DS-3981

CUDE: 36eb6a78882f0ba871b2ecbf01e529454d39f6cb34cea3b59a3a834f12a49246985e5516702fded6f4565b199a1fb34a

Ciudad y fecha de operación Giron, Julio 02 de 2025

Apellidos y nombre o razón social del vendedor o de quien presta el servicio: PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO

Nit del vendedor o de quien presta el servicio: 63545712-4

Datos de contacto: **Celular: 3212596677** **Email: paolasantos911@hotmail.com**

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
SERVICIOS PROFESIONALES CD 25-00109, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA JURIDICA Y DEFENSA JUDICIAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y PROCESOS DE GESTIÓN JURÍDICA Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER" SEGÚN: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - DOC: 202500000421 PERIODO DE PAGO: 2025-04-24 - 2025-05-23		4,000,000.00
	TOTAL	4,000,000.00

Generó: ALCALDIA SAN JUAN GIRON

RESOLUCION No. 001483

(24 DE ABRIL DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER,
En uso de sus atribuciones legales, en especial las señaladas en la Resolución No. 00028 de 2024, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, según resolución No. 001482 del 24 de abril de 2025, se confirió comisión de servicios al funcionario(a) **HENRY TOLOZA NAVARRO**, identificado(a) con la cedula de ciudadania No. 1098671781, SECRETARIO JURIDICO Y DE DEFENSA JUDICIAL CODIGO 020 - GRADO 03, el dia 25 de abril de 2025, a partir de las 9:48 a.m., para realizar funciones propias de su cargo en el MINISTERIO DE TRANSPORTE, en la ciudad de Bogotá.

Que se hace necesario encargar a un funcionario que cumpla los requisitos para ejercer las funciones de la SECRETARIA JURIDICO Y DE DEFENSA JUDICIAL CODIGO 020 - GRADO 03, del Municipio de Girón, el dia 25 de abril de 2025, a partir de las 9:48 a.m.

En mérito de lo expuesto, el Secretario Administrativo de Girón,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR de las funciones de la **SECRETARIA JURIDICA Y DE DEFENSA JUDICIAL CODIGO 020 - GRADO 03,** del Municipio de Girón al funcionario(a) **XIOMARA PATRICIA GUERRERO SALAZAR**, identificado(a) con la cedula de ciudadania No. 37370162, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTROL DOCUMENTAL CODIGO 009 - GRADO 02 del Municipio de Girón, el dia 25 de abril de 2025, a partir de las 9:48 a.m., sin dejar de desempeñar las funciones propias de su cargo.

PARÁGRAFO: La Supervisión en los contratos o convenios en los que haya sido designado al funcionario(a) **HENRY TOLOZA NAVARRO**, SECRETARIO JURIDICO Y DE DEFENSA JUDICIAL CODIGO 020 - GRADO 03, serán asumidos por el funcionario(a) **XIOMARA PATRICIA GUERRERO SALAZAR**, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTROL DOCUMENTAL CODIGO 009 - GRADO 02, o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Expedida en Girón, Santander, a los veinticuatro (24) dias del mes de abril de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

OMAR JAIR AGUDELO TARAZONA
Secretario Administrativo

Elaboró: Claudia Liliana Rodriguez C. Secretaria Ejecutiva
Revisó: Eidy Johanna Jaimes Suarez. Directora de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

RESOLUCION No. 001669

(13 DE MAYO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER,
En uso de sus atribuciones legales, en especial las señaladas en la Resolución No. 00028 de 2024, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, según resolución No. 001668 del 13 de mayo de 2025, se confirió comisión de servicios al funcionario(a) **HENRY TOLOZA NAVARRO,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1098671781, SECRETARIO JURIDICO Y DE DEFENSA JUDICIAL CODIGO 020 - GRADO 03, el día 14 de mayo de 2025, para realizar funciones propias de su cargo en la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, en la ciudad de Bogotá.

Que se hace necesario encargar a un funcionario que cumpla los requisitos para ejercer las funciones de la SECRETARIA JURIDICO Y DE DEFENSA JUDICIAL CODIGO 020 - GRADO 03, del Municipio de Girón, el día 14 de mayo de 2025.

En mérito de lo expuesto, el Secretario Administrativo de Girón.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR de las funciones de la **SECRETARIA JURIDICA Y DE DEFENSA JUDICIAL CODIGO 020 - GRADO 03,** del Municipio de Girón al funcionario(a) **XIOMARA PATRICIA GUERRERO SALAZAR,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 37370162, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTROL DOCUMENTAL CODIGO 009 - GRADO 02 del Municipio de Girón, el día 14 de mayo de 2025, sin dejar de desempeñar las funciones propias de su cargo.

PARÁGRAFO: La Supervisión en los contratos o convenios en los que haya sido designado al funcionario(a) **HENRY TOLOZA NAVARRO,** SECRETARIO JURIDICO Y DE DEFENSA JUDICIAL CODIGO 020 - GRADO 03, serán asumidos por el funcionario(a) **XIOMARA PATRICIA GUERRERO SALAZAR,** DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTROL DOCUMENTAL CODIGO 009 - GRADO 02, o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Expedida en Girón, Santander, a los trece (13) días del mes de mayo de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

OMAR JAIR AGUDELO TARAZONA
Secretario Administrativo

Elaboró: Olga Bueno Prada, Secretaria Ejecutiva
Reviso: Eddy Johanna Jaimes Suárez, Directora de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63545712		SANTOS PULIDO PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 32#31-20 apto 2205	BUCARAMANGA-SANTANDER	6479745	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2025-04	1499987650	9486377960	I	2025/05/06	2025/05/22	BANCO DAVIVIENDA	16	$1,173,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	63545712	SANTOS PULIDO PAOLA ANDREA	230201	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,000,000	$20,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$640,000	$6,800	$0	$646,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$640,000	$6,800	$0	$646,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$300	$0	$21,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$300	$0	$21,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$5,300	$0	$505,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$500,000	$5,300	$0	$505,300
TOTAL				1	$1,160,900	$12,400	$0	$1,173,300

2025/06/29 05:55 PM

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO identificado(a) con CC 63545712 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SANTOS PULIDO PAOLA ANDREA CC 63545712																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9486377960	1499987650	I	2025-05-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X								
9486377960	1499987650	I	2025-05-22	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X								
9486377960	1499987650	I	2025-05-22	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X								

Este certificado se expide el día 2025-07-01 a las 11:07.

Girón, 2 de julio del 2025

Doctor
HENRY TOLOZA NAVARRO
XIOMARA PATRICIA GUERRERO SALAZAR
Cargo: secretario Jurídico y Defensa Judicial
Alcaldía de Girón

Asunto: Informe fotográfico de actividades realizadas durante el periodo del **24 DE ABRIL HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2025**

PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.545.712 DE BUCARAMANGA, en calidad de abogada externa adscrito a la Secretaría Jurídica y Defensa Judicial de la Alcaldía de Girón, me permito dejar constancia que remití al correo de juridica@giron-santander.gov.co el archivo comprimido que costa de las actividades realizadas durante el periodo de **24 DE ABRIL HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2025** la cual dejo plasmado en registro fotográfico en el siguiente documento, para el cabal cumplimiento del objeto contractual Número **421-2025**

ACTIVIDADES:

1. Ejercer la representación judicial y/o extrajudicial de la entidad, de conformidad con la asignación efectuada por el Supervisor del contrato.

PROCESOS JUDICIALES ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON- SECRETARIA JURIDICA

JUZGADO	RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIONES	PENDIENTE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO BUCARAMANGA	68001233300020190042300	NULIDAC SIMPLE	JOSE ROBINSON GARCIA MEDINA	MUNICIPIO DE GIRON	MEDIANTE OFICIO 0035 del treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025)SE REMITE EXPEDIENTE DIGITAL AL H. CONSEJO DE ESTADO PARA SURTIR RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, POR MEDIO DE LA CUAL DECLARA LA NULIDAD DE LA EXPRESIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA, CONTENIDA EN LOS ARTICULOS 1E, 4 TEMPORAL 2, 5, 11 TEMPORAL B Y E, 12 LITERAL A, B, C, D Y F 13 NUMERAL 3 LITERAL A, Y PARAGRAFO 17 y 35 DEL DECRETO 265 DE 2019, EXPEDIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON - SANTANDER, EN DEMANDA INSTAURADA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA DE NULIDAD. RAD CONSEJO ESTADO 68001233300020190042300 [illegible]	poder recibido 13 de mayo y devuelto el 14 de mayo por correo porque va dirigido al consejo de estado y esta en el tribunal, se radica poder en SAMAI y se modelado LINK EN CORREO DEL 16 DE MAYO. cal pertenencia
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO BUCARAMANGA - consejo de estado	68001233300020190085011	REPARACIÓN DIRECTA	JENNY ANDREA LIMAS FONSECA	MUNICIPIO DE GIRON	[illegible] 15-01-2025 RECURSO DE APELACION PRINCIPIO DE GIRON 17/01/25RECURSO DE APELACIÓNINTERPUESTO POR EL APODERADO DEL DEMANDO DE GIRON, PARTE DEMANDADA CONTRA EL AUTO DEL PROCESO DE LA SENTENCIA DEL CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 17 DE JULIO DE 2023 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA 2024-01-31 SE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA EL 17 DE JULIO DE 2023 RADICADO CONSEJO DE ESTADO [illegible]	der recibido 13 de mayo y radicado en despacho el 14 de mayo de 2025, se reconocido personería el 20 de mayo
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO BUCARAMANGA	68001233300020190064300	REPARACIÓN DIRECTA	CARGUNA ZULUAGA ALDANA Y OTROS	MUNICIPIO DE GIRON	RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DEL AUTO PROFERIDO EL 22 DE FEBRERO DE 2024 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDIÓ LA LIQUIDACIÓN DE CONDENA EN ABSTRACTO. RADICADO CONSEJO DE ESTADO 68001233300020190064301 Sin otro particular, el proceso ingresa al despacho para aceptar o resolver el poder y/o decidir el recurso de apelación interpuesto en contra del auto proferido por el Tribunal Administrativo de Santander, el 22 de febrero de 2024. RADICADO TRIBUNAL: 68001233300020190064300 ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE Y, EN SU LUGAR, DECLARAR: EJECUTORIADA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015	poder recibido 13 de mayo y devuelto el 14 de mayo por correo porque va dirigido al consejo de estado y esta en el tribunal, radicado poder correcto el 16 de mayo de 2025, NECESITO la sentencia en virtud a revisar solicitud del exp el 24/06/2025

2. Estudiar y dar trámite a los diferentes procesos judiciales y/o extrajudiciales que le sean asignados.

De: juridica giron-santander.gov.co <juridica@giron-santander.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de abril de 2025 3:19 p. m.
Para: paolasantos911@hotmail.com <paolasantos911@hotmail.com>
Cc: notificacionjudicial giron-santander.gov.co <notificacionjudicial@giron-santander.gov.co>; md4915 <md4915@outlook.es>
Asunto: REMISION PODERES JUDICIALES

Cordial saludo.

Se envian poderes judiciales, esto para la defensa de los intereses del Municipio de Giron.

68001233300020110042300 JOSE ROBINSON GARCIA MEDINA

3. Representar al Municipio de Girón en los procesos de insolvencia donde el Municipio haga parte.

N/A

4. Mantener actualizado el software GD con la información de las actuaciones que se vayan adelantando, en los procesos judiciales donde represente al Municipio de Girón.

 N/A

5. Proyectar actos administrativos propios de la secretaria Jurídica y de Defensa Judicial.

 N/A

6. Proponer los recursos de reposición y/o en subsidio de apelación a que haya lugar.

 N/A

7. Revisar los proyectos de Acto Administrativo que se alleguen a la Secretaría para revisión jurídica, según como sean asignados por el Supervisor del contrato.

 N/A

8. Emitir dentro del término requerido por la Secretaría Técnica, los conceptos jurídicos solicitados por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del municipio y sustentarlos en las sesiones del referido Comité.

 N/A

9. Mantener Actualizado las tecnologías de la información (aplicativos webs, tecnologías, softwares, sistemas operativos) con los cargues de los procesos que le sean asignados, para la debida aprobación, control y seguimiento.

 N/A

10. Emitir los conceptos solicitados por el secretario y el supervisor del contrato.

 N/A

11. Mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y normatividad vigente, al finalizar sus funciones deberá entregar toda la documentación derivada del ejercicio de sus funciones debidamente organizada.

 N/A

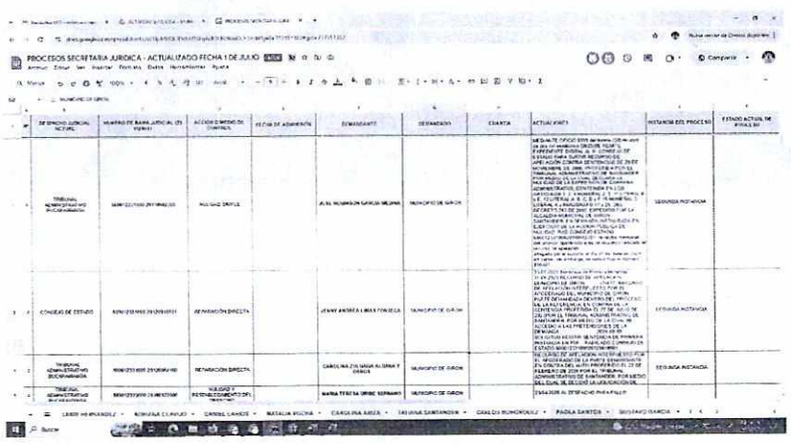
12. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos del municipio puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades u obligaciones propias de su objeto contractual.

 N/A

13. Atender oportunamente los requerimientos que haga el secretario y el supervisor del contrato y prestar informes mensuales de la ejecución del contrato.

 N/A

14. Entregar mensualmente en medio magnético, un informe detallado del estado actual en que se encuentre cada proceso.



15. Apoyar y participar de las diferentes actividades que se realicen en la secretaria y/o dependencia en la cual presta sus servicios



Desde PAOLA SANTOS <paolasantos911@hotmail.com>
Fecha Mié 7/05/2025 2:13 PM
Para juridica giron santander.gov.co <juridica@giron-santander.gov.co>; notificacionjudicial@giron-santander.gov.co <notificacionjudicial@giron-santander.gov.co>; md4915@outlook.es <md4915@outlook.es>

10 archivos adjuntos (8 MB)
13_68001333000220230014001AUTOTERMINAPR20230208132514.pdf
6_Autoterminapr_20220005AUTOACEPTACIO 20241114142652414.pdf
24_AUTOTERMINAPR20220301?TERMINAPR20_20240222182112.pdf
25_Autoterminapr_20220612700AutoAprpt_20240522180951.pdf
11_68001333004202330031001AUTOTERMINAPR20231215150331.pdf
37_68001333001202300310013AUTOTERMINAPR20231211134004.pdf
26_68001333009202300020015INTENCIUANTIC20231025145721.pdf
33_68001333007202300833001AUTOTERMINAPRDOCUMENTO20240208152617.pdf
33_Sentencia#9_20231129ePallaMoraLe_9.20240905191900297.pdf
19_68001333001202300036001AUTOTERMINAPR20231211134347.pdf

Buen día Doctor Henry

Quería pedirte tu colaboración, porque en la revisión de los poderes que me allegaste se encuentran unos datos truncados entonces no es posible radicarlos, para ver si me puedes colaborar con el tramite

1- Proceso con radicado 68001233300020180097900, en la pagina de la rama la parte demandante es JUAN RAMIREZ RUBIANO en contra el municipio de Girón, y en el poder esta como parte demandante MICROORIENTE
2- Proceso con radicado 68307408900220190104200, se da poder para actuar ante el juzgado segundo civil de Girón y validado en pagina pertenece al juzgado quinto civil de Girón
3- **Este proceso tiene radicado en el despacho de conocimiento que es el juzgado 11 administrativo de Bucaramanga con radicado 68001333301120210012700, posteriormente paso al tribunal el cual se encuentra identificado con radicado 68001233300020220014300, en el poder se coloco el juzgado 11 administrativo de Bucaramanga pero con el radicado del tribunal (2022-00143).**
4- El otro proceso no se si pase así porque el radicado del juzgado 11 administrativo oral de Bucaramanga es el 68001333301120220027800 y el Radicado del tribunal 68001333301120220027801.

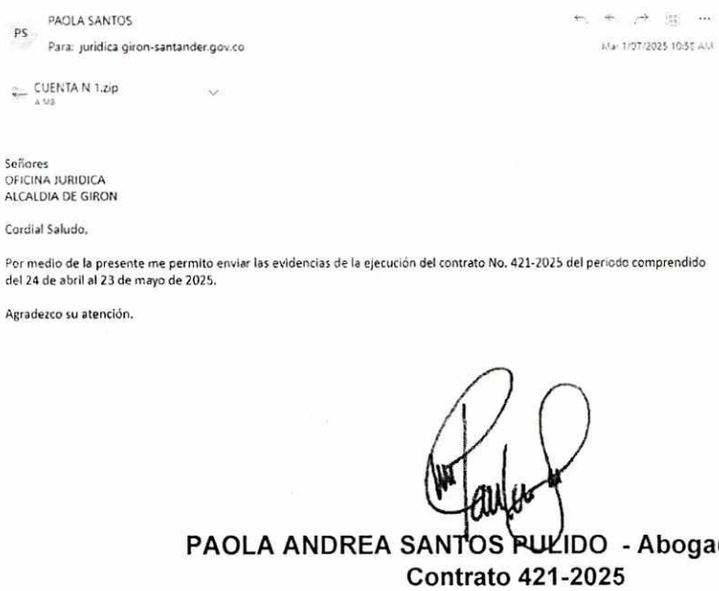
De igual modo realizando la validación encontré que 10 procesos ya tienen auto de archivo, ya sea por desistimiento de las pretensiones por parte de los demandantes o por sentencia anticipada, para lo cual me permito allegar los autos correspondientes de cada proceso, toda vez que es anexarlo al expediente que reposa en la secretaria jurídica y con eso ya no se deben realizar poderes sobre esos procesos por el estado en el que se encuentran.

En conclusión la oficina jurídica tiene 29 procesos activos y 11 archivados

16. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe del despacho u oficina.

N/A

SE DEJA EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL ENVIO AL CORREO DE juridica@giron-santander.gov.co



PS PAOLA SANTOS
Para: juridica giron-santander.gov.co
Mar 1/07/2025 10:55 AM

CUENTA N 1.zip
4 MB

Señores
OFICINA JURIDICA
ALCALDIA DE GIRON

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito enviar las evidencias de la ejecución del contrato No. 421-2025 del periodo comprendido del 24 de abril al 23 de mayo de 2025.

Agradezco su atención.

PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO - Abogada externa
Contrato 421-2025

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN SG SST

Total points 16/21

CRITERIO DE ACEPTACIÓN: La calificación obtenida de la aplicación del instrumento de evaluación a las capacitaciones. Deberá ser superior al 60% las preguntas correctamente contestadas, de lo contrario se programará una capacitación de refuerzo o una actividad que sirva para verificar la eficacia.

PLANTA 13/21
CONTRATISTAS Y TERCEROS 10/21

***NOTA**: LOS CONTRATISTAS RESPONDEN 2 SECCIONES , PERSONAL DE PLANTA RESPONDE 3 SECCIONES*

0 of 0 points

Aviso Legal: La información contenida en este documento, será para el uso exclusivo de ALCALDIA DE GIRON, a su vez será responsable por su custodia y conservación en razón de que contiene información de carácter confidencial o privilegiada. Esta información no podrá ser reproducida total o parcialmente, salvo autorización expresa de la Oficina Principal y Métodos de ALCALDÍA DE GIRON Por lo anterior acepto la misma. *

☑ Acepto

DOCUMENTO DE CONSULTA

https://drive.google.com/file/d/1OUzCc8EUL3lTyp7J2RJP6lRQ35BIbxAF/view?usp=sharing

Nombre (completo) *

PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD * Dropdown

Cédula de ciudadanía (CC)

NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD *

63545712

SECRETARIA * Dropdown

SECRETARIA JURÍDICA Y DEFENSA JUDICIAL

CELULAR *

3212596677

EPS *

SANITAS

FONDO DE PENSION *

- ○ Colpensiones
- ○ Porvenir
- ◉ Protección
- ○ Colfondos
- ○ Skandia
- ○ Other:

TIPO DE VINCULACION *

- ○ PLANTA
- ◉ CONTRATISTAS Y TERCEROS

PERSONAL DE PLANTA

✕ ¿A qué dimensión del MIPG responde la implementación del Código de Integridad? *0/1

- ○ A) Evaluación de Resultados
- ○ B) Talento Humano
- ○ C) Información y Comunicación
- ○ D) Control Interno

✕ ¿Cuáles son los 5 valores del servidor público? * 0/1

- ○ A) Honestidad, Compromiso, Respeto, Diligencia, Justicia
- ○ B) Honestidad, Compromiso, Responsabilidad, Justicia, Lealtad
- ○ C) Honestidad, Compromiso, Respeto, Lealtad, Diligencia
- ○ D) Ninguna de las anteriores

✕ Cuando tengo un interés particular que podría influir en mis obligaciones como servidor público, para beneficio propio, se conoce como: *0/1

- ○ A) Conflicto de intereses
- ○ B) Honestidad
- ○ C) Diligencia
- ○ D) Compromiso

✗ El DAFP lidera desde el año 2010 la implementación del SIGEP, con el fin de: *0/1

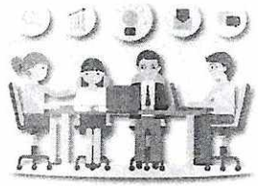
- A) Compilar información de gestión del talento humano al servicio del Estado Colombiano
- B) Validar la información declarada en la plataforma y su ejecución en el Estado Colombiano
- C) Permite realizar procesos de contratación entre entidades estatales
- D) Todas las anteriores

✗ Todas las entidades públicas deben trabajar por ser: * 0/1

- A) Íntegras y transparentes
- B) Innovadoras
- C) Efectivas
- D) Todas las anteriores

PERSONAL DE PLANTA CONTRATISTAS Y TERCEROS 16 of 16 point

✓ Cual de estas imágenes corresponde al COPASST * 1/1





- ✓ A) Es un grupo encargado de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de la Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.
- B) Grupo de personas debidamente motivadas, capacitadas y preparadas, para dar respuesta a situaciones de emergencia, tienen como propósito prevenir y controlar situaciones de emergencia que puedan ocasionar lesiones a las personas, daños a la propiedad o impactos al medio ambiente

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO

C.C. [illegible] 545 712

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C. 02 de julio [illegible]

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 7618048150000

INTEGRIDAD - TRANSPARENCIA

Señores
MUNICIPIO DE GIRON

Para cumplir con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de Juramento que:

MARQUE CON UNA X EN EL SIGUIENTE FORMULARIO

1. Soy Persona Natural
 x Residente en el País
 __ No Residente en el País

2. De acuerdo con el Artículo 383. Parágrafo 2 del Estatuto Tributario, para la prestación del servicio o actividad he contratado o vinculado 2 (Dos) o más trabajadores:

 Sí __ No x__

3. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2024), son iguales o superiores a $ **69.718.600**

 Sí __ No **x**

4. Soy declarante del Impuesto de Renta:

 Si __ No **x**

 Favor indicar la actividad económica con la cual declaró en el último año _____

5. Declaro que las actividades que realizo, en el Municipio de Girón, son por cuenta y riesgo propio.

 Si **x** No __

6. Para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, anexo los siguientes soportes: (Favor engrape todos los soportes a cada cuenta de cobro o factura para evitar pérdidas de estos documentos). **Marque con una X los soportes entregados:**

- ☐ Fotocopia de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes a la Seguridad Social (PILA), con indicación de "PAGADO".
- ☐ Certificado totalizado del pago de Intereses de Crédito de Vivienda, del año gravable inmediatamente anterior.
- ☐ Certificado totalizado de Medicina Prepagada, del año gravable inmediatamente anterior.
- ☐ Certificado de Hijos Dependientes Menores de Edad indicando la edad, expedido por el beneficiario de la cuenta de cobro o factura.
- ☐ Para los hijos entre 18 y 23 años anexo Declaración juramentada ante notaria en el cual consta que me encuentro financiando los estudios de mi hijo.
- ☐ Certificado de Dependencia económica de cónyuge o compañero permanente, padres o hermanos expedido por Contador público anexando fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador.
- ☐ Certificado de dependencia originada en factores físicos o psicológicos de cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos o hijos expedido por Medicina Legal o Entidad Prestadora de Salud.
- ☐ Certifico que mis ingresos superan los veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lo cual para el ingreso recibido en MUNICIPIO DE GIRON no aplica el aporte a la Seguridad Social.

Declaro que la información contenida en este documento es suficiente para aplicar la retención del caso y no haré reclamaciones posteriores por información o soportes que no haya entregado con este documento. Así mismo, declaro que estos soportes no fueron entregados en otra empresa para hacer uso de los mismos beneficios.

PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO
C.C.63.545.712 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA
421-2025

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BUCARAMANGA, **01/07/2025**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor PAOLA ANDREA SANTOS PULIDO** con **Cédula de Ciudadanía** número **63545712**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488414656857**
Fecha de apertura	**29/05/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO